

Legen. jed.
K/C

9521

38956

Quito 03 de Junio del 2019

Señor:

Juan Ricardo Caiza Milan

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato informarle a usted que en acto constitutivo de la COMPANIA DE TAXIS TRIUNFADORES TRIUNFADORESTAX S.A. tuvo a bien elegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el periodo de dos años.

Como es de su conocimiento la COMPANIA DE TAXIS TRIUNFADORES TRIUNFADORESTAX S.A. se constituyo en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito., el 17 de mayo del 2019 e Inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo del dos mil diez y nueve bajo el No. 2922, repertorio 154459.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejercerá el Gerente General y en su ausencia, lo reemplazara el Presidente.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

HECTOR GERMAN QUIMBITA PEÑA

Quito 03 de Junio del 2019

Yo JUAN RICARDO CAIZA MILAN, acepto el cargo de PRESIDENTE, desde la fecha arriba señalada.

JUAN RICARDO CAIZA MILAN

C.C. 1203646821

TRÁMITE NÚMERO: 38956



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	156835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS TRIUNFADORES TRIUNFADORESTAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAIZA MILAN JUAN RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1203646821
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2922 DEL.-31/05/2019 NOT.- 67 DEL.- 17/05/2019 AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

